

ACTA DE LA SESION No. 31-10  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión número treinta y uno guión diez del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el doce de octubre de dos mil diez, en las instalaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La sesión da inicio a las nueve y treinta horas, con la asistencia de: Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

**Artículo 1. Reunión con misión del Banco Mundial**

Los miembros del CONARE dejan constancia de la reunión que acaba de concluir en la que participaron todos ellos, el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública; la Dra. Clotilde Fonseca Quesada, Ministra de Ciencia y Tecnología, y una misión del Banco Mundial, compuesta por los señores Marcelo Becerra y Alejandro Caballero. También participó en la reunión el director de OPES.

El objetivo de la reunión fue tener una conversación, previa al inicio del proceso de formulación, sobre la operación de crédito por US\$200 millones que se desarrollaría con el Banco Mundial en atención a uno de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Enlace, el pasado 26 de agosto, para el financiamiento del FEES en el quinquenio 2011-2015.

En la reunión se discutió con amplitud, aunque aún en términos preliminares, sobre las características que podría tener el proyecto, tanto en los aspectos de contenido como de organización para la ejecución. El próximo jueves se tendrá otra reunión del conjunto.

**Artículo 2. Cita con señora Contralora General de la República**

En vista de la situación presentada este año con la formulación y entrega de los presupuestos de las instituciones que forman el CONARE, los miembros del Consejo estiman oportuno y conveniente solicitarle una cita a la señora Contralora General de la República, con el fin de exponerle la situación y las razones que la han producido.

En consecuencia, **SE ACUERDA EN FIRME**

Encargarle al Director de OPES que solicite una cita para el CONARE con la señora Contralora General de la República.

**Artículo 3. Convocatoria a Comisión de Enlace**

Conocida la inclusión en el Presupuesto Extraordinario de la República de los recursos que faltan del FEES en el 2010 y del aporte extraordinario establecido en el acuerdo de 26 de agosto de 2010, los miembros del CONARE coinciden en que se debe insistir en que se reúna la Comisión de Enlace con el fin de que sean conocidos y resueltos los planteamientos sobre efectos por causa externa que le fueran presentados a finales del año pasado por la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. A estos se añadiría el que fuera presentado al CONARE recientemente por la Universidad Nacional.

Por lo tanto, **SE ACUERDA**

Remitirle una solicitud al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, en su carácter de presidente de la Comisión de Enlace, para que convoque a reunión de dicha Comisión con el fin que sean conocidos y resueltos los planteamientos presentados para aplicación del acuerdo sobre causa externa.

#### **Artículo 4. Congreso de las Américas sobre Educación Internacional**

Oficio R-993-2010, de 4 de octubre de 2010: solicitud del máster Eugenio Trejos Benavides para un complemento de viáticos.

El máster Eugenio Trejos Benavides solicita se le otorgue un apoyo complementario para asistir al Congreso de las Américas sobre Educación Internacional y a la XXIX Reunión de la Asamblea General de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) que se llevarán a cabo del 17 al 24 de octubre próximos en Calgary, Canadá. Plantea el apoyo requerido en términos de US\$556, para el pago de inscripción al Congreso, y un monto equivalente a un día de viáticos por US\$339 como complemento a los gastos de alimentación, hospedaje, traslados internos y representación, para un total de US\$895.

En vista de la solicitud presentada, y tomando en cuenta el ligamen existente del CONARE con la OUI y la importancia que reviste el tema a discutirse en el Congreso sobre educación internacional,

#### **SE ACUERDA EN FIRME**

Acoger la solicitud presentada por el máster Eugenio Trejos Benavides y otorgarle un apoyo complementario, de la partida correspondiente de Fondos del Sistema, por la suma de \$895 para su participación en el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional y en la XXIX Reunión de la Asamblea General de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) a celebrarse en Calgary, Canadá, del 17 al 24 de octubre de 2010.

#### **Artículo 5. Cálculo del aporte extraordinario en el 2010**

Los rectores Eugenio Trejos Benavides y Luis Guillermo Carpio Malavassi, así como el rector a.i. Héctor González Morera, expresan que en conversación que tuvieron esta mañana con el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública y presidente de la Comisión de Enlace, al cabo de la reunión con funcionarios del Banco Mundial, les señaló don Leonardo que se iba a reconocer la diferencia entre el monto del aporte extraordinario que figuró en el acuerdo del 26 de agosto de 2010 y lo que correspondería en realidad de acuerdo con lo convenido ese día para completar la asignación del 8% en el 2011 y en el 2012.

#### **SE TOMA NOTA.**

#### **Artículo 6. 43ª. Reunión de la Junta Directiva y Sesión Académica del CINDA.**

Oficio R-6424-2010, de 13 de octubre de 2010, de la Rectora de la UCR: solicitud de complemento de viáticos.

La doctora Yamileth González García informa que ha sido invitada a participar en la 43ª. Reunión de la Junta Directiva y Sesión Académica "El rol de las universidades en el

desarrollo científico y tecnológico de Iberoamérica", del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), en la sede de la Universidad de las Islas Baleares, el 25 y 26 de octubre y que, además, participará en las reuniones previas de análisis de temáticas para la actividad, el 23 y 24 de octubre; por lo que solicita la autorización de pago de un completo de viáticos para esos días.

#### **SE ACUERDA EN FIRME**

Acoger la solicitud presentada por la doctora Yamileth González García, presidenta del CONARE, y otorgarle el complemento de viáticos para su participación en reuniones del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), a celebrarse en la Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, España, del 23 al 26 de octubre de 2010, de la partida correspondiente de Fondos del Sistema,. Para efectos del cálculo del complemento de viáticos indicado, se deja constancia de que la organización del evento cubrirá los gastos de alojamiento (que incluyen el desayuno) de la doctora González. Se autoriza además, un día adicional de viáticos, conforme al acuerdo tomado en la sesión No.05-08 del CONARE.

#### **Artículo 7. Licitación para la contratación de servicios de desarrollo e implementación del portal Web del SINAES**

Se conocen MEMO-SA-143-2010 y MEMO-SA-148-2010 del Jefe Administrativo a.i. de OPES, sobre la tramitación de la Licitación Abreviada 2010LA-000003-CNR para la contratación de servicios de desarrollo e implementación del portal Web del SINAES y con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, que indica:

#### **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000003-CNR**

**Nº 228-2010**

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTE DEL MES AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, LA COMISIÓN DE LICITACIONES PROCEDE A RECOMENDAR LA DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO DE LA LICITACIÓN ABREVIAD 2010LA-000003-CNR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL SINAES.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante solicitud Nº 260-2010 con fecha 16 de Julio de 2010 se decide iniciar el proceso de contratación de servicios para el desarrollo e implementación del portal web del SINAES.
2. Que la proveeduría institucional del CONARE asumió el procedimiento de contratación mediante la licitación abreviada Nº 2010LA-000003-CNR.
3. Que mediante la comunicación directa del Registro de Proveedores con fecha 9 de Agosto del 2010 se invitó a los oferentes a participar en esta contratación y el día 16 de Agosto de 2010 se recibieron las siguientes ofertas:

Oferta Nº 1 de Hermes Soluciones de Internet S. A.

4. Que de acuerdo al informe de análisis de las ofertas realizado por Jonathan Chaves Sandoval se llega a las siguientes conclusiones:

## **“...RESULTADO DEL ANÁLISIS**

*La oferta de Hermes cumple formalmente con las condiciones del cartel. En el caso de Arweb S. A. la oferta se presentó a destiempo tanto es así que al momento del acta de apertura de las ofertas no se había presentado por lo que no está incluida. Es por ello que se descalifica del presente concurso y no se incluye en el expediente respectivo.*

*Por su parte según el estudio técnico del SINAES mediante oficio N° SINAES-440-2010 con fecha 18 de agosto de 2010, indica que es necesario declarar desierta la licitación por varios motivos:*

- *Se debe definir una estrategia comunicacional que permita visualiar con claridad cuáles son los retos del SINAES desde el punto de vista tecnológico. Este punto es indispensable que se incluya en un futuro cartel de licitación como elemento adicional para una consultoría.*
- *La oferta no toma en cuenta los puntos 1 y 3 establecidos en el cartel solo se limita a reconocer que entienden y aceptan el punto pero no muestra cómo se realiza. En este punto del análisis de lo que dice el cartel y la oferta, lo mejor es declarar infructuoso el concurso y proponer un cartel donde expresamente solicite como requisito de admisibilidad la inclusión de la estrategia para cumplir con los puntos 1 y 3 sobre todo en cuanto a alternativas de estrategia de comunicación.*
- *El oficio indica que la oferta no aporta el listado de profesionales en el área de comunicaciones y se limita a lo que es web. Es otro aspecto a incluir en un futuro cartel.*
- *El cartel debe solicitar un mínimo de 6 meses de ejecución por lo que los oferentes deben ofertar con base en este mínimo, esto se traduce a 780 horas de consultoría a razón de 6 horas diarias de consultor.*
- *La oferta no presenta experiencia en estrategias de comunicación utilizando herramientas de TIC así como de mantenimiento y seguimiento al portal. Esta adición al proceso actual implica nuevamente la modificación al cartel original por lo que es recomendable volver a promover una licitación con estas cláusulas dentro del proceso.*

*Con las indicaciones del oficio del SINAES sobre las carencias del cartel una vez revisada la oferta con lo que se solicitó en primera instancia, lo que mejor sirve para la administración es promover un nuevo concurso para garantizar que estos puntos sean incorporados como cláusulas cartelarias. Es evidente que el objeto contractual no fue definido en su totalidad siendo esto el motivo suficiente para solicitar la declaratoria de desierto en aplicación al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa por motivos de interés público porque se trata de lograr una mejor definición del cuerpo cartelario y no poner en riesgo la ejecución de una contratación con un cartel con estas carencias”.*

5. Que se revisaron todas las disposiciones de la normativa vigente.

### **POR TANTO SE RECOMIENDA:**

- I. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010LA-000003-CNR PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL SINAES POR FALTA DE ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL CARTEL SEGÚN EL ESTUDIO REALIZADO POR EL SINAES.
- II. PROMOVER UN POSTERIOR CONCURSO DE LICITACIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE LOS PUNTOS SEÑALADOS POR EL SINAES.

### III. COMUNIQUESE.

Luis Ledezma Bonilla, Jefe Sección Administrativa a. i.  
Jonathan Chaves Sandoval, Jefe Unidad de Proveeduría  
Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal CONARE.”

En consecuencia, **SE ACUERDA EN FIRME**

Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones, que indica:

- I. Declarar desierta la licitación abreviada No.2010LA-000003-CNR para contratación de servicios de diseño e implementación del portal web del SINAES por falta de especificaciones adicionales del cartel según el estudio realizado por el SINAES.
- II. Promover un posterior concurso de licitación con la incorporación de los puntos señalados por el SINAES.
- III. Comuníquese.

#### **Artículo 8. Convenio CONARE-INFOCOOP**

Se conoce oficio CNR-PEN-763-2010 del Director del Programa Estado de la Nación quien solicita acuerdo de autorización para que el rector o rectora interina de la UCR, como presidente interino de CONARE, pueda firmar el Convenio INFOCOOP-CONARE, el 26 de octubre, a las 3:30 p.m.

#### **SE ACUERDA EN FIRME**

Autorizar a la doctora Libia Herrero Uribe para que, en su carácter de presidenta interina del CONARE, firme el “Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y Consejo Nacional de Rectores – Programa Estado de la Nación”, el martes 26 de octubre de 2010.

Concluyó la sesión al ser las diez horas y treinta minutos.